

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA VECINAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 de SEPTIEMBRE DE 2024.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Angel Gutierrez de la Fuente

D. ª Ascensión Martínez : No Asiste

D. ª Pilar Prado Herrero : asiste .

D. David Franco Santos :Asiste

Dª Mari Carmen Franco Santos: Asisten

-

Y SEIS vecinos electores, y con poderes de representación suficientes para la válida constitución de la misma, al objeto de celebrar sesión en ORDINARIA en primera convocatoria, previa publicación de los edictos correspondientes

-

-

Secretario: Dª Marta Cardeñoso Laso

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Bárcena DE Campos, siendo las 13:30 horas del DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024 , se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión, con la asistencia de los señores que al margen se expresan y de la Secretaria de la Corporación D. ª Marta Cardeñoso Laso, y de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con arreglo al siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTIVA:

- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- APROBACIÓN , SI PROCEDE , DE LA ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR

PARTE DE CONTROL:

- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

-RUEGOS Y PREGUNTAS

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora arriba indicada y leído el orden del día se procedió a la deliberación y votación de los asuntos en él comprendidos

PARTE RESOLUTIVA:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue objeto de lectura el acta de la sesión anterior, concretamente de fecha 5 DE MAYO DE 2024, comentando por parte de D^ª Lourdes Castrillo , la existencia de un error formal en cuánto al apartado de Decretos y resoluciones de Alcaldía puesto que se ha quedado que la “piscina “ del convento , se van a encargar de gestionarlo , tanto D^ª Pilar Prado cómo Lourdes Castillo .

PUNTO SEGUNDO : APROBACIÓN, si PROCEDE DE LA ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR

Tras ser objeto de publicación en diversos edictos y la presentación de una única instancia por parte de D^ª MARIA DEL CARMEN FRANCO SANTOS , se ha acordado por Unanimidad de los presentes lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

No habie D^ª MARIA DEL CARMEN FRANCO SANTOS : CON DNI: 12740383Q
Con las siguientes características:

- 1- Referencia detallada de las circunstancias en que se produjo la elección.: En Asamblea Vecinal , al ser Concejo Abierto , en función de la Ley reguladora de Bases de régimen local .
- 2- Haciendo constar expresamente N^º DE VOTOS OBTENIDOS POR EL CANDIDATO: Mayoría absoluta .

- b) Mención expresa de la observación del "quorum" exigido por la Ley. Respecto al QUORUM

TIENE QUE HACER CONSTAR:

1.- Nº de MIEMBROS que componen la CORPORACIÓN: Está formado por el Alcalde y dos vocales , junto con los vecinos que forman la asamblea Vecinal

2.- Nº de MIEMBROS ASISTENTES en la SESIÓN de la elección: El Alcalde y 10 vecinos del municipio de Bárcena de Campos

- 3- Datos de identificación y condiciones de capacidad y compatibilidad en los elegidos: Cuenta con las condiciones de capacidad y compatibilidad

Se procederá a la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Burgos para su nombramiento

PUNTO TERCERO : DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL

Previamente se ha procedido a la votación y la inclusión de dicho punto , para su remisión a la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ,siendo los siguientes días declarados de fiesta local:

-El 15 de mayo: Día de San Isidro

-El 25de Julio: Día de Santiago

RESOLUCIÓN: Ha sido objeto de aprobación por unanimidad de los presentes para su remisión a la Junta de Castilla y León

PUNTO CUARTO : SITUACIÓN DE TESORERÍA

Se ha comentado por parte de intervención que la cuenta de BANCO SANTANDER , se ha procedido a su cierre porque nos cobraban comisiones trimestrales , de ahí que el importe existente se ha pasado a las siguientes cuentas:

-CAJA MAR: 193.795,38 euros: Ciento noventa y tres mil setecientos noventa y cinco euros con treinta y ocho céntimos de euros

-UNICAJA: Actualmente con el siguiente saldo :17.729,98 euros: Diecisiete mil setecientos veintinueve euros con noventa y ocho céntimos de euros

PARTE DE CONTROL :

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

En la parte de control se han dado cuenta por parte de Alcaldía los siguientes puntos:

1º-Se ha procedido al arreglo del tejadillo de la Iglesia y diversos arreglos

2º-Por otra parte durante el mes de verano, se ha realizado un saneamiento exterior

3º- El Alcalde ha comentado que sea terminado toda la obra del local social, y en breve se procederá a su inauguración

4º- Se ha realizado varias huebras en el cementerio, para su limpieza

5º-Se ha procedido a la limpieza el corral del monte

6º-Por parte de algunos vecinos se ha procedido a la limpieza del punto limpio, incluso se ha comentado que aquella persona que deposite enseres sin previa autorización o en el lugar que no es adecuado será sancionada .

Cómo ejemplo comentó que hubo una vecino que vertió diversos escombros sin autorización , lo que generó una llamada de atención por parte de Alcaldía .

El coste que genera posteriormente llevar estos residuos es muy elevado, las últimas facturas registradas en el Ayuntamiento por la llevanza de residuos es de 2875 euros una de ellas y la otra de 700 euros.

7º- Se ha comentado por parte de Alcaldía que ha finalización por parte del Fondo De Cohesión territorial el Aseo del Centro Médico

8º- Por parte de Alcaldía se ha comentado que van a cortar las acacias , puesto que están generando muchos problemas , salvo que quieran arrojar el muro . Se pretende sustituir dichos árboles por otros que no sean tan agresivos cómo las acacias

Siendo aprobado dicho punto aún cuándo al principio algunas vecinas eran reacias a dicha corta porque consideran que los árboles no se pueden cortar.

En sustitución se ha comentado que el mejor árbol son los aligustres , que dichos árboles no rompen las aceras

RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO : Tomó la palabra Dª Lourdes Herrero y Dª Marga Prado que comentaron que habían cumplido sus deberes tal y cómo se quedó en la anterior sesión plenaria. Han estado visitando el Convento San Basilio , la Fundación Santa María del Castillo , y tras revisar las obras que en su día ejecutaron en los Planes provinciales de 2017 han podido observar :

- Las luces han sido robadas
- -El estanque si que se puede poner en marcha, lo único que cada mes tienen que echar cloro y poner luces alrededor
- Se comentó que por alguna circunstancia se cambio el proyecto porque no existe vegetación y actualmente es hierro.

Al hilo de ello comentaron que dichos desperfectos pueden provenir de los canalones , uno de los desagües debería ser desviado de la carretera . De ahí que se acordó que el constructor que actualmente está haciendo los trabajos va a ejecutar un desagüe para que vaya a la carretera.

Por otra parte Dª Lourdes Herrero, comentó que es posible que la vivienda anexa puede tener humedades

No siendo más los asuntos de los que tratar a las 14:00 horas se levanta la Sesión, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento Da Fe de ello. En BARCENA DE CAMPOS a 4 de octubre de 2024:

EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: ANGEL GUTIERREZ DE LA FUENTE

Fdo.: Marta Cardeñoso.

